IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

125 **MADRID**

SALA DE LO SOCIAL

Sección Cuarta

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María López-Medel Bascones, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Cuarta de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 899/2022 de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Lázaro Herrera Yáñez, frente a Instituto Nacional de Seguridad Social, Fraternidad Muprespa mutua colaboradora con la Seguridad Social número 275, Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) y don Silaghi Daniel Iosif, sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

Fallamos

"Desestimamos el recurso de suplicación 899/2022, formalizado por el letrado don Alfonso Corredera Mencía, en nombre y representación de don Pedro Lázaro Herrera Yáñez, contra la sentencia de 22 de abril de 2022, con auto de aclaración de 6 de junio de 2022, dictada por el Juzgado de lo social número 16 de Madrid en sus autos número Seguridad Social 1314/2019, seguidos a instancias de don Pedro Lázaro Herrera Yáñez, contra Instituto Nacional de Seguridad Social, contra Tesorería General de la Seguridad Social, contra Fraternidad Muprespa mutua colaboradora con la Seguridad Social número 275, y contra don Silaghi Daniel Iosif, en reclamación por Incapacidad permanente.

Confirmamos la sentencia de instancia y el auto de aclaración de 6 de junio de 2022. Sin costas".

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Silaghi Daniel Iosif, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de esta Sección, salvo las que revistan la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 16 de junio de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/10.851/23)

BOCM-20230711-125